

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NÚMERO 31 DE MADRID

EDICTO

Doña Pilar Pareja Gil, secretaria del Juzgado de primera instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, inmatriculación número 553 de 2008, a instancias de la sociedad mercantil "Piedrasluengas, Sociedad Limitada", para la inmatriculación de la siguiente finca:

Parcela urbana ubicada en la calle Ámbar, número 17, de Madrid, que cuenta con una extensión aproximada de 125 metros cuadrados de superficie, según el título y reciente medición, y de 127 metros cuadrados, según el Catastro Municipal, sin ninguna edificación construida sobre ella.

Linda al Norte, en una longitud de 1,13 metros, con la parcela que se corresponde con el número 26 de la calle Topacio, propiedad de doña Tomasa Serrano Baquero; al Sur, en línea de 19,09 metros, con la parcela que se corresponde con el número 19 de la misma calle, propiedad de "Piedrasluengas, Sociedad Limitada"; al Este, en línea de 6,78 metros, con terrenos del antiguo ferrocarril, hoy subterráneizado; y por el Oeste, en línea de 5,90 metros, con la misma calle Ámbar, por la que tiene su entrada.

Su referencia catastral es 1970905-VK-4617-B-0001-GJ.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Madrid, a 24 de junio de 2008.—La secretaria (firmado).

(02/17.072/08)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

JUZGADO NÚMERO 5 DE ARGANDA DEL REY

EDICTO

Doña Emilia Morales Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 5 de Arganda del Rey.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio-inmatriculación número 622 de 2008, a instancias de doña Felisa Roldán de las Heras y don Luis Cantero Roldán, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Finca urbana situada en la calle Peña Redonda, número 34, de la población de Morata de Tajuña, con una superficie de suelo de 177 metros cuadrados y una superficie construida de 211 metros cuadrados y referencia catastral del inmueble: 2837922VK6523N0001UA.

Dicha finca tiene los siguientes linderos: entrando a la derecha con finca número 18 de la calle Almendro, propiedad de don Gregorio Berengeno López, y calle Almendro; a la izquierda, calle Peña Redonda y, al fondo, con finca número 36 de la calle Peña Redonda, propiedad de don Gregorio Molina López.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arganda del Rey, a 3 de noviembre de 2008.—La secretaria (firmado).

(02/15.664/08)

JUZGADOS DE LO SOCIAL

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elena Alonso Berrio-Ategorrúa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 154 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Enrique Pedro Flourens Laga, contra la empresa "Ivser Asistencia Técnica, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda el embargo y precinto del vehículo propiedad de la apremiada que a continuación se describe, con los datos de identificación conocidos:

Matrícula: M-3250-NH.
Marca: "Renault".

Modelo: Express 1.9D.

Número de bastidor/número de chasis, en su caso: VF1F40NM507669189.

Líbrese y remítase directamente y de oficio mandamiento por duplicado al ilustre señor registrador de Bienes Muebles Provincial, Sección de Automóviles y Otros Vehículos de Motor, obrante en el mismo, para que practique el asiento que corresponda relativo al embargo trulado sobre el vehículo indicado, se expida certificación de haberlo hecho, de la titularidad que conste del bien y, en su caso, de sus cargas y gravámenes, advirtiéndose que deberá comunicar a este Juzgado la existencia de ulteriores asientos que pudieran afectar al embargo anotado (artículo 253 de la Ley de Procedimiento Laboral), y debiéndose devolver un ejemplar debidamente cumplimentado.

Remítase, asimismo, el mandamiento por fax al Registro de Bienes Muebles, a fin de que extienda el correspondiente asiento de presentación.

Ofícese a la Unidad Administrativa correspondiente para la efectividad del prentito.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, J. Mercedes Gómez Ferreras.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Ivser Asistencia Técnica, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de diciembre de 2008.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.640/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Farelo Gómez, secretaria del Juzgado de lo social número 7 de los de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Mercedes Tajuelo Mora y doña Ángeles Gonzalo Montero, contra Ministerio de Defensa, "Armanoia, Sociedad Limitada", "Language Studies International, Sociedad Limitada", y "CEE Idiomas", en reclamación por despi-